

Santiago, 30 de agosto 2024  
GG39/2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente:

Ref.: Comunica hecho esencial-  
Política Operaciones Habituales.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del inciso segundo del artículo 147 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A., (la “Compañía”), viene a informar con carácter de hecho esencial, lo siguiente:

El Directorio, en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de agosto de 2024, aprobó modificar la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas de la Compañía de conformidad a lo instruido en la Norma de Carácter General N° 501, de fecha 8 de enero de 2024, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se adjunta a la presente, copia actualizada de la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas de la Compañía, la que se encontrará a disposición de los accionistas y del público en general en el domicilio social y en su página web.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



---

Enrique González Fiegelist  
**Gerente General**  
**Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.**